

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-10-419

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 01 de octubre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** el **Informe Final de Movilidad Estudiantil** de **EMILY CAROLINA PALOMEQUE SIGUENZA**, estudiante de la carrera Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, con matrícula Nro. 201507414, quien realizó una estancia de movilidad académica en Audiencia Business School, en Francia, desde el 31 de enero hasta el 16 de mayo de 2020; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca de \$ 3802,50 (Tres mil ochocientos dos 50/100 dólares); firmando un contrato con Espol el 09 de diciembre de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0107-2020** y su anexo (05 fs. ú.), del 25 de septiembre de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Externas.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (e)

JLC/MQA